

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Antel llama a licitación para la adquisición de sillas operativas y sillas altas.

2. ALCANCE

Se adquirirán:

- 49 sillas operativas.
- 12 sillas altas.

Estos suministros deberán ajustarse a las especificaciones técnicas que se indican en el Capítulo 3 del presente pliego.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. Sillas operativas.

- 3.1.1. Estado nuevas.
- 3.1.2. Cantidad: 49.
- 3.1.3. Color: negro
- 3.1.4. Dimensiones:
 - Profundidad del asiento: de 42 cm hasta 50 cm
 - Ancho de la silla total: de 45cm hasta 68 cm.
 - Altura regulable: desde 43 cm (tolerancia 5 cm) hasta 54 cm (tolerancia 5 cm).
 - Altura de respaldo: parámetro mínimo de 50 cm hasta 70 cm máximo.
- 3.1.5. Diseño ergonómico.
- 3.1.6. Basculación sincrónica de respaldo y asiento, con traba en 3 posiciones.
- 3.1.7. Regulación de tención de basculación.
- 3.1.8. Asiento regulable en profundidad.
- 3.1.9. Posabrazos en polipropileno o material resistente, regulable en altura.
- 3.1.10. Tapizado asiento: material de fácil limpieza.
- 3.1.11. Asiento con relleno de espuma de alta densidad.
- 3.1.12. Respaldo en malla de red o material que permita el pasaje de aire.
- 3.1.13. Regulación lumbar asimétrica o de faja.
- 3.1.14. Posa cabeza regulable.
- 3.1.15. Altura regulable.
- 3.1.16. Base de 5 radios (estrella) de acero tubular con ruedas doble de nylon y o poliuretano.
- 3.1.17. Base giratoria.

3.2. Sillas altas.

- 3.2.1. Estado nuevas.
- 3.2.2. Cantidad: 12.
- 3.2.3. Color negro
- 3.2.4. Dimensiones:
 - Profundidad del asiento: parámetro entre 38 cm hasta 40 cm
 - Ancho de la silla total: parámetro entre 50 cm hasta 60 cm.
 - Atura regulable: desde 63 cm (tolerancia 2 cm) hasta 94 cm (tolerancia 2 cm).

- 3.2.5. Basculación sincrónica de asiento y respaldo, con trabas en diferentes ángulos.
- 3.2.6. Regulación de tención de basculación.
- 3.2.7. Base giratoria.
- 3.2.8. Base 5 radios con regatones de goma.
 - 3.2.9. Apoya pies regulables.
 - 3.2.10. Tapizado en tela de fácil limpieza.
 - 3.2.11. Con soporte lumbar ajustable.
 - 3.2.12. Posabrazos en polipropileno o material resistente, removible.

4. COTIZACIÓN

- 4.1 Se deberá cotizar el precio por unidad de los artículos solicitados, en la modalidad plaza y en pesos uruguayos, según el cuadro de cotización **anexo 1**.
- 4.2 Se deberá discriminar los impuestos, en caso contrario se asumirá que los mismos están incluidos en los precios cotizados.
- 4.3 Con la oferta se deberá **presentar obligatoriamente las especificaciones técnicas** propias del material; ficha técnica y fotografías ilustrativas que muestren acertadamente lo que cada oferente cotiza.
- 4.4 El precio cotizado no podrá contar con más de dos decimales, de lo contrario se asumirá el siguiente criterio: si el milésimo es inferior o igual a 4, se redondeará dejándolo al centésimo cotizado y si el milésimo es igual o mayor a 5, se redondeará el centésimo al entero siguiente.
- 4.5 Los precios serán firmes no admitiéndose fórmula paramétrica de ajuste.

5. ADJUDICACIÓN

- 5.1. La adjudicación será por 49 sillas operativas y 12 sillas altas.
- 5.2. La Administración adjudicará a la oferta que cumpliendo con lo establecido en el pliego, presente el menor precio comparativo. Asimismo previo a la notificación de adjudicación, se reserva el derecho de dejar sin efecto la contratación en cualquier etapa del trámite en que se encuentre, sin que esto pueda dar lugar a indemnización o reclamo de ninguna especie. También se reserva el derecho de dejar sin efecto aquellos ítems o grupo de ítems, cuando corresponda.
- 5.3. **Se adjudicará por ítem.** Esta administración podrá dividir la adjudicación de esta licitación entre varios oferentes, según convenga a sus intereses.
- 5.4. ANTEL se reserva el derecho de aplicar las disposiciones previstas en el Art. 66 del TOCAF.

6. ENTREGA DEL SUMINISTRO

- 6.1 La compra se entregará en una única partida con un plazo de hasta 50 días corridos contados a partir

del día siguiente a la fecha de notificación de adjudicación.

6.2 No se admitirán condicionamientos a la entrega establecida en el presente pliego particular.

7. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se efectuará en el Centro de Almacenamiento y Distribución de Montevideo, Sector Recepción, sito en Martín Rodríguez 4108 esquina Guenoas (Cerrito de la Victoria); coordinando con 48 horas de anticipación con Coordinación Logística, día y hora de entrega a la dirección de correo: COORDINACIONCLIENTES@mail.Antel.com.uy.

8. CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán las establecidas en el numeral 8 del pliego de Condiciones Generales.

9. GARANTÍA TÉCNICA

- 9.1. La empresa Adjudicataria deberá brindar una garantía de 3 (tres) años para las sillas operativas y 2 años para las sillas altas, contados a partir de las 24 horas posteriores a la entrega.
- 9.2. La garantía incluirá los costos logísticos y de transporte por el cambio de los materiales suministrados.
- 9.3. Se excluirán de la garantía antes mencionada los cambios de materiales por roturas, mal funcionamiento por mal uso, accidentes o causas inherentes a Antel.

10. MULTAS

10.1. Multas por atrasos

La Administración aplicará por atraso en los plazos previstos para la entrega de los suministros o prestación de los servicios, una multa equivalente al 0,5% por cada día de atraso calculada sobre el monto total del suministro o servicio atrasado.

10.2. Multa por rechazo de la partida

Sin perjuicio de lo establecido en las multas por atrasos, por el solo rechazo de la partida, se aplicará una multa equivalente al 5% del monto de la partida rechazada.

La multa será de aplicación cada vez que se rechace alguna partida.

10.3. A su vez, regirá lo establecido en el numeral 9 de las Condiciones Generales.

Anexo 1

CUADRO DE COTIZACIÓN

Ítems	Precio	Cantidad	Precio total
Sillas operativas		49	
Sillas altas		12	
		Sub total	
		IVA	
		Total	